

## MINISTERIO DE TRANSPORTE

DECRETO NÚMERO 36

365 DE 2009

. 7 FEB 2009

Por el cual se hace un encargo en el Instituto Nacional de Vías - INVIAS

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973

## **DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar al doctor GABRIEL IGNACIO GARCÍA MORALES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71.151.343, actual Viceministro de Transporte, de las funciones del Despacho del Director General del Instituto Nacional de Vías — INVIAS, sin perjuicio de las funciones de su cargo como Viceministro de Transporte.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá, D.C., a los

7 FEB 2009

14

ANDRES URIEL GALLEGO HENAC Ministro de Transporte